

**N**os reitera [Lester Ramírez Irías](#) que “como Winston Churchill nos recuerda *“la democracia es el peor sistema de gobierno, a excepción de todos los demás que se han inventado”*”.

Sin duda es difícil ser democrático. Pero es el mejor camino disponible. No hay que extrañarse porque algunos quisieran que se les hiciera caso solo a ellos, otros quieren tener privilegios, otros no quieren participar, otros no actúan con el decoro y la diligencia debida, otros agreden oralmente y por escrito, otros no aceptan ser vencidos por las mayorías, otros preconizan contra las minorías, algunos no aportan nada, otros son áulicos de ciertas tendencias, las cuales no conocen a fondo ni han sometido a análisis. Son muchas las formas en que se desdice de la democracia.

Se pueden encontrar mil defectos en los procesos democráticos que está tratando de adelantar el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Una característica de los procesos democráticos es la transparencia. Se debe actuar a la luz del día y todas las memorias deben mantenerse publicadas sin restricciones, salvo, claro está, respecto de los temas sometidos a reserva y solo por el tiempo que esta dure.

Otra característica es el fomento al derecho a la participación, que nosotros tenemos consagrado en nuestra Constitución. Todos deben poder participar, así haya quienes no se les antoje y quienes critiquen los tratamientos igualitarios.

Otra característica, derivada de la transparencia, es la posibilidad de ejercer un control social sobre los procesos, ya sea a través de una veeduría o mediante la acción directa de los ciudadanos.

En los procesos democráticos no se trata de imponer decisiones sino de acordarlas. Por eso las votaciones tratan de medir si hay consensos. Muchas veces las mayorías se imponen, pero las decisiones carecen de legitimidad. Finalmente fracasan. Más que el poder de mandar hay que buscar el convencimiento social, único que realmente garantiza el comportamiento esperado.

El papel de una ley es triple: legitima el poder, orienta la comunidad, establece medios para resolver controversias. La ley no hace ciencia ni es garantía de ciertos comportamientos. Ella puede ser analizada desde su legalidad, legitimidad y eficacia.

Cuando se quiere hacer una nueva ley, la democracia debería permitirnos pensar en el futuro, es decir, cumplir la tarea de orientar el comportamiento social con un sentido teleológico. Tratándose de la regulación de una profesión no debe mirarse para el pasado, ni siquiera en el presente. Debe pensarse hacia dónde debe impulsarse al respectivo cuerpo, de manera que se haga posible su desarrollo en beneficio de la comunidad. En la vida todo cambia. Las profesiones y las ciencias no son la excepción. Sin otear no habrá valor en las manifestaciones legales. Ojalá la profesión colombiana entienda que se juega su futuro.

*Hernando Bermúdez Gómez*